

Información de Trámite

Nombre Trámite	CRÉDITO DE PRIMER PISO - ACTIVO FIJO (PERSONA NATURAL)
Institución	CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
Descripción	Trámite orientado a personas naturales cuya actividad económica se enmarque en actividades productivas – sectores priorizados, industrias estratégicas e industrias básicas. Financiamiento para la adquisición de activos fijos. Incluye financiamiento de producto Progresar-Cambio de la Matriz Productiva y Financiamiento Forestal

¿A quién está dirigido? Podrán acceder a este servicio las personas naturales y jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos por la Corporación Financiera Nacional B.P. para el financiamiento de activos fijos

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crédito aprobado para financiamiento de activos fijos
--	---

¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>A. Solicitud y Anexos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitudes de financiamiento debidamente firmadas (deudor y garante codeudor de ser el caso) (Formato CFN). (Debe incluirse la firma de los cónyuges de personas de estado civil casado o unión de hecho sin liquidación de sociedad conyugal.). <p>B. Datos del cliente y garante codeudor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deudor: 2. Copia del RUC o RISE, de ser el caso. 3. La actividad debe estar actualizada, debiendo constar la actividad económica del proyecto a ser financiado. 4. Planilla de servicio básico del último mes (confirmación de las direcciones detalladas en la solicitud: Dirección Administrativa, Planta, Domicilio). • En caso de clientes extranjeros: 5. Copia de pasaporte a color. 6. Certificado de Buró de crédito del país de origen debidamente apostillado o COFACE. 7. Declaración de licitud de fondos debidamente apostillada o elevada a escritura pública en Ecuador. • Garante codeudor, de ser el caso: 8. Planilla de servicio básico del último mes (confirmación de las direcciones detalladas en la solicitud: Dirección Administrativa, Planta, Domicilio). 9. Copia de pasaporte a color garante y codeudores y su cónyuge, de ser el caso. Aplica únicamente para extranjeros. <p>C. Certificados y Referencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deudor: 10. Estado de cuenta de las tarjetas de crédito del deudor de los últimos tres meses. 11. Movimiento de cuentas de los últimos 6 meses.
--------------------------------------	---

12. Tablas de amortización de deudas vigentes con IFIs y Mercado de Valores.
13. Referencias Bancarias originales firmadas (emitidas máximo un mes antes de la fecha de presentación de la solicitud de financiamiento).
14. En caso de relación de dependencia debe presentar certificado laboral en el que conste: fecha de emisión, cargo, tiempo de servicio y remuneración percibida.

● **Garante Codeudor:**

15. Estado de cuenta de las tarjetas de crédito del deudor de los últimos tres meses.
16. Movimiento de cuentas de los últimos 6 meses.
17. Cuando el garante codeudor sea una persona jurídica debe presentar el acta del organismo competente (Junta General o Directorio), autorizando al representante legal para suscribir los documentos concernientes a la concesión del crédito.
18. Referencias Bancarias originales firmadas (emitidas máximo un mes antes de la fecha de presentación de la solicitud de financiamiento).
19. En caso de relación de dependencia debe presentar certificado laboral en el que conste: fecha de emisión, cargo, tiempo de servicio y remuneración percibida.

D. Garantías y Avalúos

20. Presentar "Carta de propuesta de Garantías" (Formato CFN)
21. Se deberá incluir el bien donde se va a desarrollar el proyecto, así como aquellos a ser adquiridos con financiamiento CFN.
22. Según sea el caso, deberá estar firmada por el propietario del bien: deudor o fiador hipotecario.
23. En el caso de proyectos nuevos, dentro de las garantías totales ofrecidas a favor de CFN, las prendarias podrán ser de máximo el 50% de la cobertura mínima requerida por la CFN B.P."
24. Cuando el propietario del bien inmueble o mueble sea una Persona Jurídica que no sea del deudor, se deberán presentar el acta del organismo competente (Junta General o Directorio), autorizando la constitución de gravámenes (hipoteca o prenda) a favor de la CFN B.P.
25. Avalúo notariado de los bienes propuestos como garantía (inmuebles y muebles).
26. No aplica en el caso de bienes muebles nuevos a ser adquiridos. En caso de garantías ya constituidas a favor de CFN B.P. la antigüedad no será mayor a un año
27. Copia de escritura de propiedad del bien inmueble a nombre del deudor, del fiador hipotecario o del vendedor del bien a ser financiado como activo fijo.
28. Pago de impuesto predial vigente.
29. Certificado del Registrador de la Propiedad del Bien (En caso de no establecer la vigencia del certificado, se aceptará emitido máximo 60 días antes de la fecha de presentación de la solicitud de financiamiento).

● **Información financiera histórica: Copias legibles de:**

30. Declaración anual del impuesto a la renta de los 3 últimos años; o pagos del RISE.
31. Balances internos de los 3 últimos años con información desagregada, debidamente firmado por el cliente y contador registrado. Pueden ser presentados en copia simple.
32. Balance interno original del corte actual con información desagregada, debidamente firmado por el cliente y contador, con una antigüedad no mayor a 60 días.

● **Para sujetos de crédito que pertenecen a grupos económicos y/o a empresas relacionadas con participación accionaria superior al 20%: Copias legibles**

33. Conformación y estructura accionaria del grupo económico y/o empresas relacionadas.
34. Declaración Impuesto a la renta de los tres últimos años del grupo económico y/o empresas relacionadas.
35. Balances internos de los 3 últimos años con información desagregada el grupo económico y/o empresas relacionadas, debidamente firmado por el cliente y contador registrado. Pueden ser presentados en copia simple.
36. Balance interno original del corte actual con información desagregada el grupo económico y/o empresas relacionadas, debidamente firmado por el cliente y contador, con una antigüedad no mayor a 60 días.

E. Proyecto / Financiamiento

37. Plantillas de modelo financiero (Formato CFN), digital y física con las firmas de responsabilidad del cliente, su contador y de un técnico especializado en el área (para los casos de Forestal y

- Construcción). La información a presentar debe ser de los últimos 3 años.
38. Plan de negocios en físico y digital (proyecto nuevo o ampliación). Anexar documentación soporte con las firmas de responsabilidad correspondientes. Documento y soportes conforme formato CFN.
 39. Justificativo (proformas) de las inversiones a ejecutar, ya sea capital de trabajo o activo fijo. La información debe ser al menos de 6 meses atrás y traducido al español (en caso de proformas del exterior).
 40. Regularización ambiental emitida por el Organismo competente que se encuentra disponible en su página web (suia.ambiente.gob.ec).
 41. Documentación que soporte el monto de aportación del cliente.

Requisitos Específicos:**En caso aplique****A. Solicitud y Anexos:**

1. Carta de Autorización a Terceros (Formato CFN), en caso de requerirse.
2. Copia de Oficio de Atención en sucursal diferente con sello de recepción de Secretaría General, dirigido al Subgerente General de Negocios o Gerente Regional o sus delegados, en caso de requerirlo. Se debe adjuntar soportes que respaldan la solicitud.

B. Datos del cliente y garante codeudor**• Deudor:**

3. Copia de la escritura de liquidación de la sociedad conyugal, capitulaciones matrimoniales, debidamente inscrita en el Registro Civil, de ser el caso.
4. Copia de escritura de constitución Unión de Hecho inscrita en el Registro Civil, de ser el caso.

• Garante codeudor, de ser el caso:

5. Copia de la escritura de liquidación de la sociedad conyugal, capitulaciones matrimoniales, debidamente inscrita en el Registro Civil, de ser el caso.
6. Copia de escritura de constitución Unión de Hecho inscrita en el Registro Civil, de ser el caso.

C. Personas Políticamente Expuestas (PEP):

7. Certificación de la institución pública en la cual ejerce el cargo, donde se evidencie: cargo o función que desempeña o ha desempeñado, escala de remuneración mensual unificada del nivel jerárquico superior del Ministerio de Trabajo, años en el cargo o función actual.
8. Declaración Juramentada presentada a la Contraloría General del Estado por inicio de funciones.
9. Declaración Juramentada presentada a la Contraloría General del Estado periódica / fin de funciones, de ser el caso.
10. Declaración anual del impuesto a la renta de los 3 últimos años de la persona que ejerce o ejerció el cargo público.

D. Garantías y Avalúos**• Para bienes inmuebles urbanos:**

11. Certificado de avalúos y catastro actualizado emitido por el GAD municipal correspondiente (En caso de no establecer la vigencia del certificado, se aceptará emitido al menos 60 días previos a la presentación de la solicitud). Puede ser presentado previo a Instrumentación.

• Para bienes inmuebles rústicos y rurales:

12. Certificado de No Afectación emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Previo a Instrumentación.
13. Certificado de No Intersección emitido por el Ministerio del Ambiente (MAE), a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA).
14. Certificado de avalúos y catastro actualizado emitido por el GAD municipal correspondiente (En caso de no establecer la vigencia del certificado, se aceptará emitido al menos 60 días previos a la presentación de la solicitud).

15. Puede ser presentado previo a Instrumentación.
 - **En caso de bienes inmuebles a ser financiados como activo fijo, se deberá presentar además:**
16. Escritura pública de compraventa. Previo instrumentación. Para el análisis de la solicitud se debe presentar una declaración juramentada por parte del vendedor de que se encuentra en negociación de compraventa con el solicitante del crédito.
 - **En caso de bienes muebles a ser financiados como activo fijo, se deberá presentar además:**
17. Proformas.
 - **En caso de bienes muebles (no aplica en bienes a ser adquiridos), se deberá presentar además:**
18. Certificado de gravámenes emitido por el Registro Mercantil correspondiente.
19. Facturas de los bienes muebles propuestos en garantía. En caso de automotores, la matrícula.
- **Información financiera histórica: Copias legibles de:**
20. Declaración del impuesto al valor agregado IVA, al menos de los seis últimos meses, de ser el caso.
21. Declaración patrimonial (cuando sus activos superen la base mínima exigible por el SRI).
 - **Para sujetos de crédito que pertenecen a grupos económicos y/o a empresas relacionadas con participación accionaria superior al 20%: Copias legibles de:**
22. Balances auditados de los últimos tres años el grupo económico y/o empresas relacionadas (si aplica).

E. Proyecto / Financiamiento

23. Para reembolsos de Inversiones.

Presentar formato CFN: ""Detalle de Inversiones Ejecutadas"", adjuntando la documentación de soporte:

Facturas con fecha de emisión hasta 1 año atrás (para reembolso de activos fijos) y hasta 3 meses atrás (para reembolso de capital de trabajo), así como el cheque pagado o la transferencia realizada, en caso de que aplique, u otro medio de pago verificable."

Formulario Ambiental y Social (FAS) (Formato CFN) y anexos que correspondan, de ser el caso considerando los filtros de monto y actividad sensible.

F. Proyecto / Programa

24. Requisitos Técnicos dependiendo el proyecto
25. Concesión actualizada otorgada por el Organismo competente, para operar en dicho sector.
26. Autorización de factibilidad para el emplazamiento de un nuevo centro de distribución emitido por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero o sus Agencias Regionales en la sección territorial de su competencia
27. Aplica para centro de distribución de derivados líquidos de hidrocarburos, biocombustibles y sus mezclas, así como los centros de distribución mixtos (segmento automotriz)"
28. Certificado de liquidación de la obligación a la fecha y/o tabla de amortización de la misma, el cual debe especificar el destino del crédito (activo fijo o capital de trabajo).
29. En caso de financiamiento de pasivos adquiridos a proveedores nacionales, presentar detalle de las obligaciones a ser financiadas.
30. Requisitos Técnicos de Construcción
31. Certificación de Control Preventivo de Lavado de Activos (Formato CFN) (Aplica para Persona Jurídica).
32. Certificado de Registro ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico.
33. Ficha técnica Forestal" (Formato CFN). Presentar en digital y físico con firmas de responsabilidad del cliente y del profesional del área.
34. Previo instrumentación debe presentarse la ficha notarizada."
35. Proformas de costos para ejecución del proyecto (de al menos 6 meses atrás).
36. Mapa base del proyecto (ubicación, división administrativa, rodalización, caminos, ríos, división de tipo de proyecto) cartografía en Proyección UTM, Datum WGS 84, Zona 17 Sur, Escalas 1:200; 1:250;

- 1:500; 1:1000 y sus múltiples.
37. Mapa de zonificación del predio a reforestar (uso actual, ubicación respecto del SNAP).
 38. Resultados del análisis de suelos.
 39. Certificado de intersección emitido por el MAE
 40. Cronograma de desembolso anual
 41. Currículum vitae del operador forestal.
 42. Reconocimiento de firmas de este operador ante un notario público. Previo instrumentación.

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar al asesor de Servicios No Financiero la solicitud de financiamiento para capital de trabajo junto con el listado de requisitos o descargar la solicitud y listado de requisitos del siguiente link <https://www.cfn.fin.ec/requisitos-personas-naturales/>
2. Entregar Solicitud de financiamiento junto con todos los requisitos en las oficinas de la CFN B.P. a nivel nacional.
3. Recibir visita Técnica
4. Asistir a la Junta de Cliente y presentar las respectivas justificaciones, en el caso de presentarse observaciones al proyecto o a la documentación entregada.
5. Recibir resolución de aprobación de la solicitud de financiamiento.
6. Cumplir con las condiciones del financiamiento aprobado.
7. Firmar contrato de aprobación del financiamiento.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

	Nombre	Dirección	Teléfonos	Horarios de atención
Sucursal Ambato		Simón Bolívar 21-06 y Guayaquil esquina	(593) 03 242 1319 / 03 242 1626 / 03 282 8709	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
Sucursal Cuenca		Av. Ordoñez Lasso y Guayacanes Esq. Edif. Astudillo e Hijos.	593) 07 407 5917 / 07 407 5947 / 07 407 5924 / 07 407 5927	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
Sucursal EsmERALDAS		Sucre entre Quito y Ricaurte	(593) (06) 245 2970 / (06) 245 0774	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
Sucursal Guayaquil		Av. 9 de Octubre y Pichincha	(593) 04 256 0888 (593) 04 2591800	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
Sucursal Ibarra		Nueva dirección TEMPORAL; Av. Teodoro Gómez de la Torre y Calle Bolívar	(593) 06 264 3050 / (593) 06 264 3041 / (593) 06 264 3040	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
Sucursal Latacunga		Centro de Atención Ciudadana (CAC Latacunga), Calles Marquez de Maenza, entre Quito y Sánchez de Orellana, PB, oficina N° 21, sección de atención al público	(593) 03 373 0636 ext 1909	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
Sucursal			(593) 07 257 1616 /	Lunes a viernes de

Loja	Juan José Peña entre José Antonio Eguiguren y Colón	(593) 072 574035 / (593) 072 584242	08h30 a 17h30 Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
Sucursal Machala	Av. Pichincha, entre Tarqui y Junín	(593) 07 293 7728	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
Sucursal Manta	Avenida 24 entre calles 16 y 17	(593) 05 2 629503 / 05 2 622724 / 05 2 629199 / 05 2 62921	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
Sucursal Quito	Iñaquito 36 A, entre Av. Naciones Unidas y Corea, Edificio Platinum G.	(593) 02 393 5700 / 02 393 5899	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
Sucursal Riobamba	Veloz 21-40 y García Moreno esquina	(593) 03 294 1349 / 03 294 2917	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30
Sucursal Salinas	Eleodoro Solórzano y 12 s/n, Central de Atención Ciudadano, parroquia José Luis Tamayo	(593) 04 293 1912	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30

Base Legal

- Código Orgánico Monetario y Financiero. Art. 194.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Marilyn Monroy
Correo Electrónico: mmonroy@cfn.fin.ec
Teléfono: 042591800 ext 1373

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	07	0	16
2019	06	1	29
2019	05	2	30
2019	04	0	33
2019	03	0	21
2019	02	0	25
2019	01	0	11
2018	08	2	23
2018	07	0	10
2018	06	0	22
2018	05	1	16
2018	04	1	19
2018	03	0	27
2018	02	1	18

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
-----	-----	-------------------	-----------------------